



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2012-MSI

SAN ISIDRO, 20 de Diciembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Presupuesto Institucional de Apertura 2013 y la exposición de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de esta Corporación Edil.

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria de la fecha, se procedió a la exposición del Presupuesto Institucional de Apertura 2013 a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y con el apoyo de los demás funcionarios de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal acordó por mayoría, con dispensa de lectura y aprobación de acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: No aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Despacho de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL